



PROCEDIMIENTO DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA POSTMORTEM

Código: PR-CH-JE-05

Página 1 de 5

Fecha de Revisión: Junio
del 2017

Versión vigente: 00

DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS

INDICE

Pág.

1. OBJETIVO:	1
4. RESPONSABILIDADES:	2
5. DESARROLLO:	2
6. DOCUMENTOS APLICABLES:	3
7. ANEXOS	4
8. CONTROL DE CAMBIOS:	5
9. DIAGRAMA DE FLUJO:	5

1. OBJETIVO:

Estandarizar los cuidados asistenciales del personal de enfermería del Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde (HCGFAA) durante el proceso postmortem de los usuarios que fueron atendidos en las diferentes áreas del hospital.

2. ALCANCE:

Este procedimiento aplica al cumplimiento de los cuidados del personal de enfermería asistencial y administrativo del HCGFAA brinda desde el momento que fallece el paciente hasta el momento que el cadáver se envía al departamento de Anatomía Patológica.

3. DEFINICIONES:

3.1 Cadáver: Todo cuerpo humano sin vida, determinada la muerte a partir de la fecha y hora de la defunción.

3.2 Preparación post mortem: Serie de cuidados proporcionados por personal de enfermería a la persona después de su fallecimiento.

3.3 Anatomía Patológica: Espacio destinado a recibir y conservar el cadáver de personas fallecidas, y que son utilizadas como depósito de cadáveres o para realizar autopsias clínicas.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Lic. Enf. Carmen Cecilia Ruelas Landeros Adscrita al servicio de Cirugía Pediatría 	Lic. Enfria. Sor Estela Primero Hernández Jefe de Enfermeras 	Dr. Joel García Villalobos Jefe de la División de Servicios Paramédicos



PROCEDIMIENTO DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA POSTMORTEM

Código: PR-CH-JE-05

Página 2 de 5

Fecha de Revisión: Junio
del 2017

Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS

4.- RESPONSABILIDADES:

4.1 Elaboración y Actualización.

Enfermera Administrativa, Subjefe de Enfermeras

4.2 Aprobación

Jefe de Enfermeras

4.3 Ejecución

Enfermera Administrativa, Enfermera Asistencial

4.4 Supervisión

Enfermera Administrativa, Supervisor de área de enfermería

5. DESARROLLO:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Enfermera Administrativa	<ul style="list-style-type: none">• Verifica los datos de identificación del cadáver., solicita el servicio de Camillería para que realice el traslado del cadáver.• Actualiza el sistema de Admisión Digital con la ocupación de las camas.• Realiza el registro en la bitácora de Egreso con los datos solicitados.• Solicita el servicio de intendencia para que realice el aseo, salinización o desinfección de la unidad una vez que se traslade el cadáver.
5.2	Enfermera Asistencial	<ul style="list-style-type: none">• Notificar al médico de guardia el evento para que confirme y verifique el fallecimiento del paciente.• Solicitar a la familia que abandonen la habitación, (si procede) proporcionándole los cuidados que precise en el momento del duelo y orientándole a los servicios de trabajo social.• Respetar la individualidad del cadáver mediante el aislamiento a través de un biombo.• Realizar higiene de manos. Ver IT. Higiene de manos con agua y jabón.• Colocarse guantes. Ver. IT Calzado de guantes técnica abierta.• Realizar higiene del cadáver retirando sondas, catéteres o drenajes. Ver. IT. Aseo total o



PROCEDIMIENTO DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA POSTMORTEM

Código: PR-CH-JE-05

Página 3 de 5

Fecha de Revisión: Junio
del 2017

Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS

parcial del cadáver.

- Realiza taponamiento de los orificios, heridas y cavidades sólo en caso de salida de fluidos corporales. **Ver. Aseo total o parcial del cadáver.**
- Realizar la Identificación del Cadáver. **Ver IT- Identificación del cadáver.**
- Amortajar el cadáver. **Ver IT Amortajamiento de cadáver.** Cerrar la bolsa de cadáver o bien, dejar descubierto el rostro al momento de amortajar y cubrir con una sábana hasta el nivel del cuello, por si la familia desea verlo.
- Recoger y entregar todas las pertenencias del fallecido a los familiares, si no es posible, a la Trabajadora Social en turno.
- Cubrir el cadáver totalmente con una sábana para su traslado.
- Retirar los guantes.
- Realizar Higiene de manos. **Ver IT. Higiene de manos con agua y jabón.**
- Realizar registros de enfermería en el formato correspondiente.

Especificaciones Especiales:

- En el caso de cadáveres en los neonatos amortajar en Campo quirúrgico desechable 95 X 95 cm.
- La persona responsable de todas las intervenciones será la enfermera a cargo del paciente en el momento de la defunción.
- Trabajo social se encargara de informar a los familiares de los trámites a seguir con el cadáver.
- El certificado de defunción deberá ser realizado y entregado por el médico de guardia.
- En caso de posible DONACIÓN avisar al coordinador de trasplantes, antes de comenzar la preparación.
-

6. DOCUMENTOS APLICABLES:

NOM-004-SSA-2013, Expediente Clínico

NOM-019-SSA-2013, Practica de enfermería

NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental. RPBI

NOM-045 SSA2-2005 Para la vigilancia epidemiología, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

NOM-016-SSA3-2012 Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

COPIA NO CONTROLADA

FT-IS-GC-01/Versión 01



PROCEDIMIENTO DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA POSTMORTEM

Código: PR-CH-JE-05

Página 5 de 5

Fecha de Revisión: Junio del 2017

DIVISIÓN DE SERVICIOS PARAMÉDICOS

Versión Vigente: 00

8. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Junio del 2017	Alta del Documento

9. Diagrama de Flujo:

